



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 35

Buin, 11 de febrero de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar la solicitud de la patente de alcohol "Restaurant Diurno y Nocturno" a nombre de don Juan Andrés Latrach Chaura, cuyo domicilio de la patente es Manuel Montt N° 60, Sector Centro de Buin.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 35

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la solicitud de la patente de alcohol "Restaurant Diurno y Nocturno" a nombre de don Juan Andrés Latrach Chaura, cuyo domicilio de la patente es Manuel Montt N° 60, Sector Centro de Buin.



[Signature]
CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

ABR./CCH./APP./ccsu

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria de Planificaciones
- Jurídica
- Unidad de Control
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl